



**EPS SEDAM
HUANCAYO S.A.**
VISTO:

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 23 -2024-EPS SEDAM HUANCAYO.S.A./PD

Huancayo, 15 de mayo de 2024

El Acuerdo 01 de la Sesión de Directorio N° 18-2024, de fecha 13 de mayo de 2024,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., es una Empresa Municipal de derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1280 – Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento – aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y modificatorias establecidas en el Decreto Legislativo N° 1620, sujetándose asimismo a lo dispuesto en el T.U.O. del Reglamento de la Ley del Servicio Universal aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades.

Que, mediante Resolución de Directorio N° 49-2021-EPS SEDAM HYO S.A./PD, de fecha 31 de diciembre del 2022 la EPS SEDAM HYO S.A. aprobó el Manual de Perfil de Puestos (MPP), herramienta que permite que la entidad cuente con perfiles de puestos ajustados a las necesidades de los servicios que brinda a la población, y que a su vez permita gestionar procesos del Sistema, el cual contribuye a la mejora continua de la gestión de los recursos humanos.

El Manual de Perfil de Puestos - MPP, es un instrumento de gestión de recursos humanos, que proporciona a la entidad, información técnica, tales como: selección, vinculación, inducción, evaluación de desempeño, administración de puestos y capacitación, a nivel de órganos y unidades orgánicas, de modo que la gestión de la entidad lleve a cabo de manera ordenada y efectiva, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos estratégicos, acciones y metas de la Institución.

Que, mediante Acuerdo 01 de la Sesión Ordinaria de Directorio N° 18-2024, de fecha 13 de mayo de 2024, el directorio por unanimidad designó a partir del 16.05.2024, al Lic. Adm. Jorge David Ley Cuen Rodas, en el cargo de confianza de JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Que, conforme al artículo 45° numeral 6) del Estatuto Social de la empresa, es atribución del Directorio, designar y remover al Gerente General y demás gerentes.

Que, estando al acuerdo 01 de la Sesión de Directorio N° 18-2024 de fecha 13 de mayo de 2024; así como a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo 1280 y modificatorias mediante Decreto Legislativo 1620 "Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento", su Reglamento, el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DESIGNAR a partir del 16 de mayo de 2024, al LIC. ADM. JORGE DAVID LEY CUEN RODAS, identificado con D.N.I N° 40725611 en el cargo de confianza de JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., comprendido en los alcances del artículo 43° del Decreto Supremo N° 03-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

ARTÍCULO 2°. - PRECÍSESE, que la presente designación al cargo de confianza, está sujeta a la disponibilidad presupuestal aprobado en el presupuesto institucional de apertura del ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3°. - El mencionado servidor deberá presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el artículo primero de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482 y demás normas reglamentarias. Asimismo deberá presentar igual Declaración al término de la designación, en el plazo antes mencionado, para lo cual deberá de coordinar con la Oficina de Administración y Finanzas de la EPS SEDAM HYO S.A.

ARTÍCULO 4°. - Hacer de conocimiento, a las instancias administrativas correspondientes y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Dr. Victor Bullón García
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO